

- 4) Reformas de la legislación laboral, tendiente a adecuarla al momento histórico, y de acuerdo al plan general de transformación popular de la realidad argentina.
- 5) Creación del organismo estatal, que con el control obrero, posibilite la vigencia real de las conquistas y legislaciones sociales.
- 6) Estabilidad absoluta de los trabajadores.
- 7) Fuero sindical.

SOBERANÍA EN EL ASPECTO POLÍTICO

- a) Elaboración del gran plan político-económico y social de la realidad argentina, que reconozca la presencia del movimiento obrero como fuerza fundamental nacional, a través de la confección y dirección del mismo;
- b) Fortalecimiento del estado nacional popular, tendiente a lograr la destrucción de los sectores oligárquicos antinacionales y sus aliados extranjeros, y teniendo presente que la clase trabajadora es la única fuerza argentina que representa en sus intereses los anhelos del País mismo, a los que se agrega su unidad de planteos y de lucha y fortaleza;
- c) Dirección de la acción hacia un entendimiento integral (político-económico) con las naciones hermanas latinoamericanas;
- d) Acción política que reemplace las divisiones artificiales internas basadas en el federalismo liberal falso;
- e) Libertad de elegir y ser elegido, sin inhabilitaciones y el fortalecimiento definitivo de la voluntad popular;
- f) Solidaridad de la clase trabajadora con las luchas de liberación nacional de los pueblos oprimidos;
- g) Política internacional independiente.

Plenario Nacional de Delegaciones Regionales Normalizadas de la CGT.

ENTREGAMOS A LA REFLEXIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES ARGENTINOS LA PRESENTE PONENCIA QUE PONE DE RELIEVE LA MADUREZ ALCANZADA POR EL MOVIMIENTO OBRERO, Y LA SOMETEMOS A LA DISCUSIÓN Y A LA CRÍTICA PARA SU DESARROLLO Y APLICACIÓN.

**SECRETARÍA DE PRENSA Y CULTURA DE LA C.G.T.
(REGIONAL CÓRDOBA).**



ESCANEE EL CÓDIGO PARA VER EL
CORTO DOCUMENTAL:

**"La Falda: El programa político de
los trabajadores"**

O EN EL LINK:
<https://vimeo.com/245939250>



CÓRDOBA

1957 - 2017

PROGRAMA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES

LA DELEGACIÓN DE CÓRDOBA, APOYADA POR LAS DELEGACIONES DE SALTA, JUJUY, TUCUMÁN Y SANTIAGO DEL ESTERO, ELEVARON A LA COMISIÓN DE PONENCIAS DEL PLENARIO DE DELEGACIONES REGIONALES, UN PROYECTO DE PROGRAMA NACIONAL DE LA CLASE TRABAJADORA ARGENTINA. PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENARIO, EL MISMO, FUE APROBADO EN FORMA DE EXPRESIÓN DE ANHELOS PARA QUE SEA CONSIDERADO OPORTUNAMENTE POR LA MESA COORDINADORA NACIONAL, INTEGRADA POR LOS REPRESENTANTES DE LAS 62 ORGANIZACIONES Y LAS REPRESENTACIONES DE LAS DELEGACIONES QUE EN NÚMERO DE CINCO INTEGRAN DICHA MESA.

EL PROGRAMA DICE ASÍ:

VISTO:

La expresión magnífica de la madurez alcanzada por los trabajadores argentinos en la concepción y en el planteo de lucha, significando que los trabajadores argentinos de hoy en más después de la experiencia de lucha vivida en los últimos años, han demostrado que no sólo su preocupación se limita a simples aumentos de sueldo y afianzar sus organizaciones sindicales como medio de lucha, sino que también es preocupación constante el gran planteo nacional en función progresiva de los asalariados defendiendo la industria nacional, las fuentes energéticas y todo cuanto constituye las incidencias en lo económico social y en lo político;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace indispensable la disponibilidad concreta de una programación económica política y social, a fin de poder realizar todas las tareas tendientes de índole inmediata, para lograr la concreción definitiva de dichos postulados,
Que es necesario contar con una programación que signifique elemento de esclarecimiento y a la par instrumento de lucha en todas las organizaciones obreras argentinas;
Que es unánime el pensamiento de la clase trabajadora en tanto a concreciones económico-político y social, que sintetice el afán de lograr una nación que pueda integrar una economía independiente a través de una política social que al consagrar la justicia, establezca en forma definitiva nuestra soberanía de nación;



**A 60 AÑOS | UN HOMENAJE A LA LUCHA POR
LA DEFENSA Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS**

Archivo Provincial de la Memoria | Espacios para la Memoria "La Perla" y "Campo de la Ribera"



**A 60 AÑOS | UN HOMENAJE A LA LUCHA POR
LA DEFENSA Y AMPLIACIÓN DE DERECHOS**

Archivo Provincial de la Memoria | Espacios para la Memoria "La Perla" y "Campo de la Ribera"

Por todo ello, la Reunión Plenaria Nacional de Delegaciones Regionales

RESUELVE:

Elevar como expresión de anhelos de este plenario, a la Mesa Coordinadora de las "62" Organizaciones, para su consideración el siguiente programa:

INDEPENDENCIA EN EL ASPECTO ECONÓMICO

Para el logro de la independencia económica en forma integral se hace indispensable sostener:

a) Comercio exterior

- 1) Control estatal del comercio exterior sobre las bases de la formación de un monopolio estatal.
- 2) Liquidación de los monopolios extranjeros de importación y exportación.
- 3) Control de los productos en las operaciones comerciales con un sentido de defensa de la renta nacional. Planificación del proceso en vista a las necesidades del país en función de su desarrollo Histórico; teniendo presente el interés de la clase laboriosa.
- 4) Ampliación y diversificación de los mercados internacionales de manera que los monopolios extranjeros no nos impongan bajos precios para nuestros productos y teniendo presente la experiencia sufrida frente a las metrópolis imperialistas; "que nos compran barato y nos venden caro".
- 5) Denuncia de todos los pactos lesivos de nuestra independencia económica concluidos por el gobierno provisional, más allá de todas sus facultades como gobierno de facto.
- 6) Planificación de la comercialización teniendo presente nuestro desarrollo interno.
- 7) Integración económica con los pueblos hermanos de Latinoamérica, sobre las bases de las experiencias realizadas.

b) En el orden interno

- 1) Política de alto consumo interno: altos salarios, mayor producción para el país, con sentido social.
- 2) Desarrollo de la industria liviana adecuada a las necesidades del país.
- 3) Incremento de una política económica tendiente a lograr la consolidación de la industria pesada, a base de cualquier desarrollo futuro. Nacionalización de Fábricas Militares.
- 4) Política energética nacional: para ello se hace indispensable la nacionalización de las fuentes naturales de energía y su explotación en función de las necesidades del desarrollo del País.
- 5) Nacionalización de los servicios públicos, adecuando su explotación, no con un carácter lucrativo, sino dirigido a orientar y consolidar la política de independencia económica en su aspecto integral.

6) Nacionalización de los frigoríficos extranjeros, a fin de posibilitar la eficacia del control del comercio exterior, sustrayendo de manos de los monopolios extranjeros dichos resortes de nuestra economía.

7) Soluciones de fondo, con sentido nacional a los problemas económicos regionales sobre la base de integrar dichas economías a las reales necesidades del país, superando la actual división entre "provincias ricas y pobres".

8) Control centralizado del crédito por parte del Estado adecuándolo a un plan de desarrollo integral de la economía con vistas a los intereses de los trabajadores. Nacionalización de la Banca.

9) Programa agrario, sintetizado en mecanización del agro; tendencia de la industria nacional, expropiación del latifundio y extensión del cooperativismo agrario, en procura de que la tierra sea de quien la trabaja.

10) Planificación de una acción tendiente a la recuperación para el País, de zonas económicas potencialmente ricas, ahogadas por la orientación portuaria de nuestra economía. Para ello, política de caminos, ferrocarriles y demás transportes hacia el interior, con sentido de integración de las demás zonas económicas. Política de irrigación (diques) conectada con un aprovechamiento de la energía hidroeléctrica.

11) Política de tierras dirigida a lograr una mayor producción mediante un mayor control de los auténticos productores.

JUSTICIA EN EL ASPECTO SOCIAL

- 1) Control obrero de la producción y distribución de la riqueza nacional, mediante la participación efectiva de los trabajadores:
 - a) En la elaboración y ejecución del plan económico general, a través de las organizaciones sindicales;
 - b) Participación en la dirección de las empresas privadas y públicas, asegurando en cada caso, el sentido social de la riqueza;
 - c) Control popular de precios.
- 2) Salario mínimo, vital y móvil.
- 3) Previsión social integral.
 - a) Unificación de los beneficios y extensión de los mismos a todos los sectores del trabajo;
 - b) Planificación de la previsión social, teniendo presente las necesidades reales en y durante todas las etapas de la vida (desde el nacimiento hasta después del fallecimiento, teniendo presente los sucesores);
 - c) Mantenimiento de los valores materiales remunerativos al nivel del valor de la moneda;
 - d) Control obrero en la política de previsión social;
 - e) Agilización de los trámites y eliminación de los organismos burocráticos.

